



AUTORIZA UTILIZACION DE BIENES MUNICIPALES Y NACIONALES DE USO PUBLICO EN FESTIVAL LOLAPELUSSA.

DECRETO ALCALDICIO N° 2495

Chillán Viejo, 13 ABR 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° y 63 letra f).

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Don Renán Cabezas Arroyo, por carta del 10 de Abril del 2012, para realizar I Festival Lolapelussa en el frontis del Parque Monumental Bernardo O'Higgins Riquelme el Sábado 14 de Abril del 2012, a partir de las 11:00 horas, iniciativa que fue financiada por el Fondo Nacional de la Música del Consejo de Cultura y las Artes.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la utilización por parte de don Renán Cabezas Arroyo, responsable del proyecto, del frontis del Parque Monumental Bernardo O'Higgins de Chillán Viejo, por la Avenida O'Higgins, durante el día y horario que se señalan:

Sábado 14 de Abril de 2012, desde las 11:00 y hasta las 23:00 horas.

2.- ORDENASE la suspensión del tránsito vehicular por la Avenida O'Higgins, en el tramo comprendido entre las calles Ángel Parra y 20 de Agosto, ambas inclusive, durante el día y hora señalado, a fin de permitir el desarrollo para realizar I Festival Lolapelussa, según el criterio y seguridad que establecerá Carabineros de Chile.

3.- AUTORIZASE el uso del escenario municipal ubicado en dicho lugar, para el día y hora señalado.

4.- COMUNIQUESE a Carabineros de Chile para el correspondiente control policial.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UJV/FFV.-

DISTRIBUCIÓN:

Sr. Renán Cabezas Arroyo, Mayor Eduardo Insunza, Comisario 6ª Comisaría de Carabineros de Chile; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Andrés León S., Director DIDECO; Sr. Francisco Fuenzalida V., Secretaría Municipal; Sra. Patricia Aguayo B., Directora DOM; Sr. José Olivares B. Jefe DTT; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal; Sr. Rodrigo Rivas, Alcaldía (RR.PP); Sra. María G. Garrido B., Unidad de Control Municipal.

DON: FELIPE ALWYN

ALCALDE CHILLAN VIEJO

PRESENTE

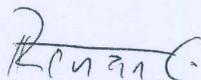
De mi consideración:

Junto con saludarle a usted y felicitarlo por su aporte como patrocinador del Primer Festival Lolapelussa a realizarse en el frontis del Parque Monumental de Chillán Viejo este sábado 14 de Abril a las 11:00 hrs, el cual fue indispensable para la adjudicación del fondo nacional de la música del Consejo de Cultura y las Artes.

Quisiera solicitar el permiso para hacer uso del espacio dicho día, al igual que el escenario para el evento, además del apoyo para que la actividad se lleve ejecute sin mayores inconvenientes. Cabe recordar que dicho evento es un Festival de bandas musicales emergentes de la Provincia, con el objetivo de generar aun más espacios artísticos y culturales destinados a la población en general. Contamos con el apoyo de artistas como Tito Fernández, Sinergia, Baul, Peter Rock entre otros, quienes participarán el sábado 14 de abril. El día viernes 13 de abril se instalará la amplificación y se harán los arreglos al lugar para poder comenzar el sábado según el programa.

Esperando una favorable acogida a mi petición, de ante mano muchas gracias,

Saluda atentamente a usted,



RENÁN CABEZAS ARROYO

RESPONSABLE PROYECTO "FESTIVAL LOLAPELUSSA"

Contacto: renancabezasa@gmail.com

Cel: 88280551



CHILLAN VIEJO, ABRIL 2011.